



DECRETO EXENTO N° 1649 /
RETIRO, 09 de JUNIO del 2022.-

VISTOS:

- 1°.- Resolución Exenta N° 2541 de fecha 01 de Junio del 2022 del Gobierno Regional del Maule.
- 2°.- Convenio de fecha 30 de Mayo del 2022 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Gobierno Regional del Maule.
- 3°.- El Ord. N° 1.429 de fecha 03.06.22 de Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional.
- 4°.- El Decreto Exento N° 1.612 de fecha 07 de junio del 2022 que aprueba Convenio de fecha 30 de Mayo del 2022 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Gobierno Regional del Maule
- 5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **CREASE** las Cuentas (extrapresupuestarias) Complementaria de Administración de Fondos, según se indica:

Cuentas Complementarias	Nombre de Proyecto	Monto \$
214-05-00-000-000-172	Mantención Areas Verdes y Parques, Comuna de Retiro	18.145.113

2°.- **Designase**, a la Dirección de Obras Municipales para contratar los servicios, correspondientes a los proyectos de acuerdo a Convenio que se adjunta, imputándose a la cuenta 214.05.00.000.000.172

3°.- La Unidad ejecutora (DOM) deberá adjunta en cada pago mínimo tres fotografía, de los bienes y servicios asociados a la ejecución del proyecto.

4°.- La Unidad responsable de los respectivos pago será el Depto. de Adm. y Finanzas de la Municipalidad de Retiro, previo V°B° DOM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE RETIRO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional, Secretaría Municipal; Adm. y Finanzas, Dirección de Obras, Archivo SECPLA / RRP/MGC/GBT/mlp.-



